



PERMISO ADMINISTRATIVO A
AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO
ALCALDE GRADO 5, EMS.

DECRETO N° 3962
CHILLAN VIEJO, 18 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud presentada por el Sr. Alcalde Don **AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO** con fecha 13/06/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por medio día y la visación del Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE medio día de Permiso Administrativo al Sr. Alcalde Don **AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO**, ALCALDE grado 5, EMS, por el día 13/06/2012 P.M., quedándole 4 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / JPLL P

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL